



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aguas de Burgos, S.A., en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, acordó por mayoría aprobar el siguiente acuerdo:

Revocar el acuerdo aprobado por mayoría en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020 por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., mediante el cual se aprobaron las bases que debían regir la convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido las siguientes plazas:

– Titulado superior con jefatura (responsable de redes).

Ref. 001/2020.

– Titulado superior con jefatura (responsable ETAP y corresponsable de EDAR y gestión de lodos).

Ref. 002/2020.

– Titulado superior sin jefatura (responsable de asesoría jurídica).

Ref. 003/2020.

– Titulado superior sin jefatura (responsable de laboratorio de calidad).

Ref. 004/2020.

– Oficial de mantenimiento 1.^a ETAP (electricista).

Ref. 005/2020.

– Oficial de mantenimiento 1.^a (almacén).

Ref. 006/2020.

Por lo tanto, queda anulada dicha convocatoria pública, lo que se notifica a todos los interesados, a los efectos oportunos.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2020.

El director gerente,
Juan Antonio de Miguel Peña